



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

AUTORIZA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN STANDS DE FERIA MUNICIPAL, VERANO 2014.

LOS LAGOS, **29 ENE. 2014**

VISTOS : Estos antecedentes, Plan de actividades Verano 2014, el acuerdo N°227 de fecha 6 de Enero de 2014, el artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N° : 210 . /

1.- Autoriza a las siguientes personas a vender bebidas alcohólicas en el recinto de Feria de Verano Municipal, ubicada en calle Latorre entre Prat y Lanin, los días 25 de enero, 2 de febrero y 8 de febrero de 2014.

N°	Nombre	RUN
1	Isabel Rubilar Huenchu	
2	Patricia Muñoz Obando	
3	Claudia Cáceres Calquín	
4	Susana Villegas Cid	
5	Jessica Santibáñez Santibáñez	
6	Sara Aedo Espinoza	
7	Alicia Aguilera Uribe	
8	Mauda González Vejar	
9	Patricia Soto Hormazabal	
10	Yanet Maldonado Burgos	
11	Marlynt Montesinos Pacheco	
12	Alicia Aguilera Uribe	
13	Mauda González Vejar	
14	Patricia Soto Hormazabal	
15	Yanet Maldonado Burgos	
16	Marlynt Montesinos Pacheco	
12	Crispina Pacheco Lastra	
13	Carlos Carrillo Contreras	
14	Ana Loaiza Cifuentes	
15	Erwin Cea Pacheco	

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
ALCALDE (S)



JSB/MSEM/JOG/CVM/cvm.

Distribución:

1. Interesados
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs